

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27312/2022 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Oralidad y Literatura Infantil" de la carrera de Formación Docente, y,

CONSIDERANDO

Que es necesario regularizar la planta docente mediante Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición.

Que el Consejo Asesor de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento dictaminó favorablemente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 099/CEE/2023 realizó cambios en el Jurado propuesto.

Que a fojas 09 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Oralidad y Literatura Infantil" de la carrera de Formación Docente con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes como se detalla a continuación:

Jurado Titular:

-Profesora María Belén Romano- Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

-Licenciada Alicia Inés Bianchi- Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

-Profesora Denisse Olizewski- Facultad de Filosofía y Letras de la UNT.

Jurado Suplente:

-Profesora Susana Molina- Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

-Profesora Graciela Castro- Escuela de Bellas Artes.

-Profesora Sonia Saracho-Facultad de Artes de la UNT

ARTÍCULO 2º.-Vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento para que continúe el trámite del concurso.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUSOCU POR:

ING. JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DCEER - 859 / 2023

Hoja de firmas